



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12. 093

Dra. Cristina Guerrero Aguirre.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SC.DIC.L.12.034, de 26 de enero de 2012**, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CIA. LTDA.**, con domicilio en el cantón Loja, provincia de Loja, por estar incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con la certificación otorgada por Registro de Sociedades de esta Entidad, de 29 de marzo del 2012, la referida compañía ha presentado los balances correspondientes;

QUE la Unidad Jurídica, mediante memorando No. SC.UJ.L.12.068, de 29 de marzo del 2012, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. **SC.DIC.L.12.034, de 26 de enero de 2012**, lo que corresponde a la compañía **AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CIA. LTDA.**, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012, de 17 de enero del 2011

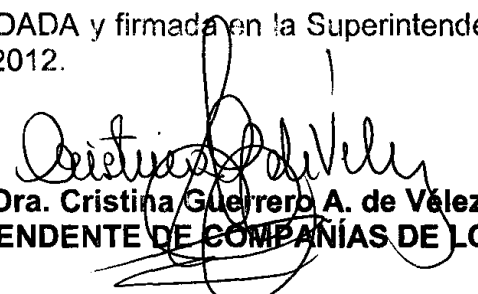
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. **SC.DIC.L.12.034, de 26 de enero de 2012**, lo que corresponde a la compañía **AGROPECUARIA BURNEO BURNEO CIA. LTDA.**, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Loja, a 29 de marzo de 2012.


Dra. Cristina Guerrero A. de Vélez
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA

EXP: 201565
TRÁM: 428-12
VSB



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE LOJA

